

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA MORENO Y ESCANDON SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA Nit 809002832-5	
	PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA	

RESOLUCIÓN NÚMERO No 038
(21/09/2026)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO
ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO MINIMA CUANTIA No. MC-004-
2026.**

LA Rectora de la Institución Educativa Técnica Moreno y Escandon San Sebastián de Mariquita, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y:

CONSIDERANDO

Que de conformidad a lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, La Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen Del Municipio Del Líbano - Tolima dio apertura al Proceso de MINIMA CUANTIA No. MC-004-2026 que tiene por objeto CONTRATAR, A TODO COSTO, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL ÁREA EXTERIOR CONTIGUA AL PREESCOLAR, DESTINADA COMO PARQUE INFANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MORENO Y ESCANDÓN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA, QUE COMPRENDEN EXCAVACIÓN MANUAL, VIGAS Y COLUMNAS EN CONCRETO REFORZADO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE MUROS EN BLOQUE, CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA ARQUITECTÓNICA, PLACA DE CONTRAPISO, SALIDA SANITARIA Y RED ELÉCTRICA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

Que, de conformidad con lo establecido anteriormente, tanto el proceso de selección, así como la posterior suscripción del contrato se regirá por la normativa vigente en materia de Contratación Estatal especialmente por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015. Que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto 1082 de 2015, se hace necesario Designar los miembros del comité técnico Asesor y evaluador en Proceso de Selección de MINIMA CUANTIA No. MC-004-2026, el que tendrá en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos la Invitación Pública y se darán respuestas a las observaciones que se presente. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar los miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador del Proceso de Selección de MINIMA CUANTIA No. MC-004-2026 cuyo Objeto es: “CONTRATAR, A TODO COSTO, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL ÁREA EXTERIOR CONTIGUA AL PREESCOLAR, DESTINADA COMO PARQUE INFANTIL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MORENO Y ESCANDÓN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA, QUE COMPRENDEN EXCAVACIÓN MANUAL, VIGAS Y COLUMNAS EN CONCRETO

“Calidad y valores son nuestro horizonte, aquí formamos empresarios triunfadores”
Calle 2 A # 11 – 01 San Sebastián de Mariquita - Tolima

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MORENO Y ESCANDON SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA Nit 809002832-5	
	PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA	

REFORZADO, REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE MUROS EN BLOQUE, CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA, ESTRUCTURA METÁLICA, CUBIERTA ARQUITECTÓNICA, PLACA DE CONTRAPISO, SALIDA SANITARIA Y RED ELÉCTRICA, DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES DE OBRA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

A las siguientes personas:

ZULAY GOMEZ GARZON - Evaluador Económico - CC 52098403- Aux. Administrativo Grado 10

MIGUEL ANDRES ESTUPIÑAN LIZARAZO - Evaluador Técnico - CC 7185479 - Coordinador

ANYELA MONROY MONTEALEGRE - Abogada. (Jurídico) C.C. 26.422.487

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo al cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el Portal del SECOP II (<http://www.contratos.gov.co>). El Comité deberá entregar al Ordenador del Gasto la información.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San Sebastián de Mariquita – Tolima a los veintiún días (21) días del mes de septiembre de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA SOLEDAD ROJAS ZAPATA
 Rectora
 Ordenadora del gasto

Proyecto: Asesora jurídica